



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

AUDIENCIA DE REMATE AUDIENCIA No. 38

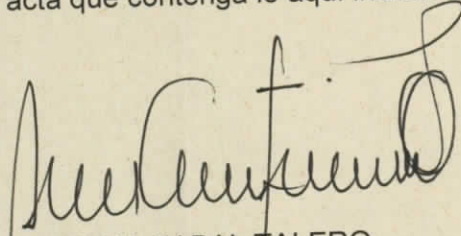
En Santiago de Cali, siendo las 10:00 am, del día 28 de septiembre de 2020, Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, a través de su secretario Ad-hoc, ALEJANDRO GIRON SOLARTE, informa que para el día de hoy se dispuso llevar a cabo diligencia de remate programada en auto 1512 del 21 de agosto, proferido dentro del proceso ejecutivo 76001-3103-003-2011-00134-00 para vender en pública subasta el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 370-142633.

No obstante, se deja constancia que verificada la publicación del aviso de remate realizado en el diario "La República" el pasado 13 de septiembre de 2020, contiene un error de digitación en el valor del avalúo del inmueble objeto de la almoneda, motivo por el cual no es viable llevar a cabo la diligencia de remate, dado que el mismo alteraría el valor base para hacer postura.

Por otra parte, se advierte, que la parte actora se percató de dicha situación y solicitó la reprogramación de la diligencia, asunto que se atenderá en su oportunidad a través de auto que se notificará por estados.

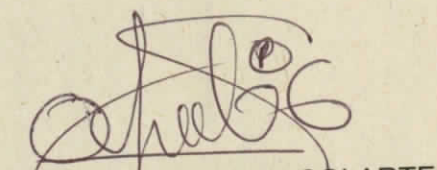
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina la misma, siendo las 10:03 y se dispone la expedición de un acta que contenga lo aquí indicado.

La Juez,



ADRIANA CABAL TALERO

Secretario ad-hoc



ALEJANDRO GIRON SOLARTE